

**III. OTRAS RESOLUCIONES****Consejería de Educación,  
Cultura y Deportes**

**1702** *Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.- Corrección de errores de la Resolución de 30 de junio de 2003, por la que se hace pública la relación del profesorado que ha superado con evaluación positiva los cursos de especialización convocados por Resolución de 15 de abril de 2002 (B.O.C. nº 147, de 31.7.03).*

Advertido error en la Resolución de 30 de junio de 2003, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, por la que se publica la relación del profesorado que ha superado con evaluación positiva los cursos de especialización convocados por Resolución de 15 de abril de 2002, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 147, de 31 de julio de 2003, a continuación se transcribe la oportuna corrección.

En la página 13183 donde dice:

GRAN CANARIA-EDUCACIÓN MUSICAL  
43456752B DOMÍNGUEZ NIEVES MARÍA TERESA

Debe decir:

GRAN CANARIA-EDUCACIÓN MUSICAL  
43756752B DOMÍNGUEZ NIEVES MARÍA TERESA

**1703** *Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.- Corrección de errores de la Resolución de 4 de noviembre de 2004, por la que se hace pública la relación de personas que han superado con evaluación positiva los cursos de especialización convocados por la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de U.G.T. Canarias y organizados por la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, autorizados por esta Dirección General, por Resolución de 26 de diciembre de 2002 (B.O.C. nº 227, de 22.11.04).*

Advertido error en la Resolución de 4 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, por la que se hace pública la relación de personas que han superado con evaluación positiva los cursos de especialización convocados por la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de U.G.T. Canarias y organizados por la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, autorizados por esta Dirección General, por Resolución de 26 de diciembre de 2002, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 227,

de 22 de noviembre de 2004, a continuación se transcribe la oportuna corrección.

En la página 20270, donde dice:

LENGUAS EXTRANJERAS: FRANCÉS  
(UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA-  
Nº EXPTE. Z00008/03)

42788310F SANTANA MARTEL, SANTIAGO

Debe decir:

LENGUAS EXTRANJERAS: FRANCÉS  
(UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA-  
Nº EXPTE. Z00008/03)

42788310F SANTANA MARTEL, MARGARITA

**1704** *Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.- Resolución de 22 de noviembre de 2004, por la que se da publicidad a la relación de personas que han superado con evaluación positiva el Curso de Especialización convocado por la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de U.G.T. Canarias y organizado por la Universidad de La Laguna, autorizado por Resolución de 26 de diciembre de 2002, de esta Dirección General.*

Por esta Dirección General al amparo de la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996 (B.O.E. nº 20, de 23 de enero) y de la Resolución de este Centro Directivo de 23 de julio de 1997 (B.O.C. nº 104, de 13 de agosto), se han autorizado cursos de especialización para las nuevas especialidades reconocidas en la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, convocados por las entidades y organizaciones sindicales y organizados preceptivamente por las Universidades que se indican en el anexo.

Una vez realizado el curso y remitida el acta académica con el resultado de las evaluaciones de los participantes, procede, en cumplimiento de la Disposición Séptima de la citada Orden Ministerial, publicar en el Boletín Oficial de Canarias el curso autorizado, convocado y realizado al amparo de lo dispuesto en la misma así como la relación de las personas que ha superado con evaluación positiva dicho curso.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y de conformidad con las competencias que en materia de formación del profesorado tiene atribuidas esta Dirección General en el artículo 15, letra c), del Decreto 305/1991, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (B.O.C. nº 161, de 9.12.91),